"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BERMEO HERRERA MARTIN
Título Habilitante: 06-CAJ/P-MAD-A-177-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: CAJAMARCA / SAN IGNACIO / SAN IGNACIO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 126-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-CAJ
Inicio de vigencia del Plan: 14/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 172.19
Consultor/Regente que suscribió el plan: CASTILLO LOZADA GILMER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2014, Término: 21/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 050-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 569-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.58U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Retropyllum rospigliosii* \| *Acerillo*		11.58	9.66

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*NN \| Sharura*		5.78	6.64	4.38	66%	75,8%
2	*Prumnopitys harmsiana \| Romerillo rojo*		141.89	198.74	61.93	31,2%	43,6%

Fuente: Resolución N° 569-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:13:55

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.